

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICORESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

El señor **GOBERNADOR** del **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en general, de las conferidas en las leyes 388 de 1997, 03 de 1991, 708 de 2001, 1537 de 2012; de los Decretos 1251 de 2006, 2190 de 2009; y de manera especial, de las conferidas por el artículo 95 de la Ley 388 de 1997, el Decreto 540 de 1998; y fundamentado por lo establecido en la Ordenanza No. 000250 de 9 de diciembre del 2014, emanada por la honorable Asamblea Departamental del Atlántico; y demás normas concordantes y complementarias;

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento del Atlántico, en desarrollo de la Política Vivienda Social contemplada en el plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 ATLÁNTICO MAS SOCIAL. COMPROMISO SOBRE LO FUNDAMENTAL, incluyo dentro de este un programa estratégico llamado "REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA" con el propósito de ofrecer alternativas de soluciones de vivienda al problema de déficit habitacional de los Municipios del Departamento, sobre todo, aquellos en los cuales sus habitantes se encuentran carentes de soluciones habitacionales, afectados por la ola invernal de 2010 - 2011.
2. Que el Departamento del Atlántico celebros Convenio Marco de Asociación y Cooperación Recíproca con Comfenalco Valle, en su calidad de operador Zonal del Fondo de Adaptación, para la ejecución de proyectos en diferentes Municipios del Departamento del Atlántico, que establece como objeto:

"Aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo conjunto de actividades encaminadas a atender a las familias afectadas por causa de la ruptura del Canal del Dique y la Ola Invernal 2010 - 2011 que vieron sus viviendas destruidas o se encuentran en zonas de altos riesgos y a aquellas familias que se encuentran en albergues temporales en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico que así lo requieren en los que se construirán soluciones habitacionales para tales familias afectadas".

3. Que en desarrollo del Convenio Marco se suscribió, en fecha 30 de mayo del 2013, entre el Departamento del Atlántico, Comfenalco Valle y el Municipio de Repelón, el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Convenio Derivado No. 005 para el desarrollo de proyecto de vivienda que brinde soluciones habitacionales en el Municipio de Repelón en el Departamento del Atlántico, que acordó como objeto:

"Aunar esfuerzos y recursos entre el Departamento, el Municipio de Repelón y con la coordinación y asistencia de Comfenalco Valle como Gerente del Proyecto, para el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés prioritario (VIP) que brinde soluciones habitacionales en el Corregimiento de Villa Rosas, Municipio de Repelón, Departamento del Atlántico, encaminados a atender las familias afectadas por causa de la ruptura del Canal del Dique y la ola invernal".

4. Que en el cumplimiento del Convenio Derivado No. 005, el Señor Gobernador del Departamento del Atlántico profirió la Resolución No. No.000023 del 25 de febrero de 2015, *"Por medio de la cual se transfiere unos subsidios familiares de vivienda en especie (terreno y obras de urbanismo), conforme al artículo 95 de la Ley 388 de 1997 en el CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"*, otorgado subsidios de vivienda en especie a 54 beneficiarios.

5. Que se requiere modificar la Resolución No. No.000023 del 25 de febrero de 2015, adicionándole la identificación de los inmuebles a constituir patrimonio de familia inembargable y afectación de vivienda familiar, conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la ley 1537 de 2012 y el artículo 9 del decreto 540 de 1998, e identificar a los titulares de la afectación.

6. Que por error involuntario se señaló en el artículo noveno de la Resolución No. 000023 de 25 de febrero de 2015, como término para interponer recurso de reposición, cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, siendo el término correcto diez (10) días, según la Ley 1437 de 2011.

7. Que habida cuenta del principio de eficacia que dispone que en las actuaciones de la administración, los procedimientos deben lograr su finalidad removiendo los obstáculos puramente formales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICORESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En merito de los expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el párrafo primero del artículo cuarto denominado "CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE" de la resolución No.000023 del 25 de febrero de 2015, adicionando la identificación de los inmuebles a constituir patrimonio de familia inembargable, y a favor de quien se constituye, en concordancia el párrafo primero del artículo cuarto quedara así:

"Párrafo primero: La constitución de patrimonio de familia inembargable a la que hace referencia el presente artículo debe ser constituido sobre cada inmueble adjudicado a título de subsidio familiar de vivienda prioritaria, a favor del beneficiario al se le adjudico, conforme al artículo primero (1) de la presente resolución; y a favor de su cónyuge o Compañero Permanente, hijos menores que tenga y llegara a tener, por lo anterior. Constitúyase patrimonio de familia inembargable sobre los siguientes inmuebles adjudicados en el Artículo primero (1) de la presente resolución, identificándose los inmuebles a constituir el patrimonio de familia y la identificación del beneficiario, su cónyuge o compañero permanente si los hubiere.

1. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67107, a favor del beneficiario ATENOGENES PÉREZ PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.581, y MARIA CELMIRA RODRIGUEZ GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.420 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

2. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67108 a favor del beneficiario ARNULFO ENRIQUE BARRAZA BARRAGAN identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.605.055, y YURIS BETH UTRIA CANTILLO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.042.971.932 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

3. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67109, a favor del beneficiario PETRONA CARDENAS ESCOBAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.180, y menores actuales y los que llegare a tener.

4. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67111 a favor del beneficiario LUIS MANUEL SANMARTIN MARTÍNEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 857.990, y ANAN MERCEDES SANCHEZ MERCADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.338 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

5. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67113 a favor del beneficiario ELSY MARINA ELLES DE PÉREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.596.882, y menores actuales y los que llegare a tener.

6. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67114 a favor del beneficiario JOSÉ DOMINGO PACHECO RIVERA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.601.202, y GREIS NADITH CABRERA CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.597.976 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

7. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67115 a favor del beneficiario HECTOR MANUEL MARTELO CUENTA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.713, y ORFELINA ESTHER RAMIREZ YEPES identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.190 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

8. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67117 a favor del beneficiario ROSA GARCIA DE LA CERDA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 26.760.867, y menores actuales y los que llegare a tener.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICORESOLUCIÓN No. 000054 De
(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

9. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67118 a favor del beneficiario ADILSA DE LA CRUZ TORRES RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.336, y menores actuales y los que llegare a tener.

10. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67119 a favor del beneficiario ANTONIO MARÍA CARDENAS ESCOBAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 857.923, y ANDREA HERRERA ALAMANZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.413 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

11. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67122 a favor del beneficiario JULIA VILLAMIL DE ROMERO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.070.254 y EVELIO RUIZ ALVEAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.611 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

12. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67123 a favor del beneficiario ANA BELEN ATRIA VALVERDE identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.599.306, y CARLOS FLORENCIO CASTRO ALMEIDA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 4.988.037 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

13. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67124 a favor del beneficiario identificado(a) ANA BEATRIZ CARDENAS ESCOBAR con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.228, y ISMAEL MARTELO SUAREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 7.425.307 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

14. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67128 a favor del beneficiario identificado(a) JULIA ISABEL CUENTAS CARDENAS con

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Cedula de Ciudadanía No. 22.597.633, y ALEJANDRO PAJARO ALVEAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.601.204 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

15. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67129 a favor del beneficiario ROBERTO DE JESUS ALFARO RODGERS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9.066.331, y menores actuales y los que llegare a tener.

16. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67130 a favor del beneficiario ARELIS MARIA PACHECO PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.206, y JAVIER CABRERA PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.601.876 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

17. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67131 a favor del beneficiario RAFAEL ENRIQUE PARRA CORONADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19.896.181, y menores actuales y los que llegare a tener.

18. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67132 a favor del beneficiario JUAN CARLOS PARRA CORONADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19.897.057, y VERONICA PATRICIA GUERRERO BARRAGAN identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.534.034 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

19. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67136 a favor del beneficiario ELENA AURORA MENDOZA DE RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.350, y PABLO RODRIGUEZ OTERO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.750.034 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

20. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67137 a favor del beneficiario MARGARITA DE JESUS BARRAZA CUENTAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.315, y DAMASO AQUINO CONCHA MENDOZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.748.825 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

21. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67138 a favor del beneficiario DELCIRA MARIA CARDENAS CASTRO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 42.492.490, y JUAN PEDRO RUIZ CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 7.425.277 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

22. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67139 a favor del beneficiario TOMAS RAQUEL MERCADO CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.560, y DAMARRIS LUZ ROMERO MENDOZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.191.046 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

23. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67140 a favor del beneficiario JUAN BAUTISTA PEREZ RUIZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.509, y MARIA DE LOS ANGELES BARRETO VALENCIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.238.084 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

24. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67141 a favor del beneficiario LISET PEREZ UTRIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 30.898.164, y menores actuales y los que llegare a tener.

25. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67142 a favor del beneficiario ADELAIDA CASTAÑO MARTELO identificado(a) con Cedula

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

000054

RESOLUCIÓN No. _____ De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

de Ciudadanía No. 22.597.791, y JOSE MIGUEL FRANCO ESPINOSA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9.282.435 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

26. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67143 a favor del beneficiario identificado(a) AIDA LUZ MARTELO CUENTAS con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.439, y menores actuales y los que llegare a tener.

27. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67144 a favor del beneficiario GILBERTO JULIO VILLAMIL CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 7.960.040, y menores actuales y los que llegare a tener.

28. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67145 a favor del beneficiario ALEJANDRO DE LA CRUZ ALVAREZ DOMINGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.757.056, y FRANCISCA CUENTAS DE ELLES identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.265 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

29. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67146 a favor del beneficiario JUAN RAFAEL JIMENEZ RUIZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 12.616.159, y ISABEL MARIA MELENDEZ GONZALEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.532 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

30. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67147 a favor del beneficiario PEDRO CUENTAS MENDOZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 857.936, y JOSEFA MARIA GONZALES PINEDA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.697 (cónyuge o

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

31. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67148 a favor del beneficiario CARLINA DE AVILA AHUMADA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.598.025, y menores actuales y los que llegare a tener.

32. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67149 a favor del beneficiario FEDERICO MERCADO CABRERA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.748.643, y menores actuales y los que llegare a tener.

33. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67150 a favor del beneficiario CLAUDIA MARCELA FONTALVO BARRAZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.535.523, y menores actuales y los que llegare a tener.

34. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67151 a favor del beneficiario ALBERTO MANUEL AREVALO CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.602.395, y VERA CAROLINA PARRA CORONADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 30.898.285 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

35. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67164 a favor del beneficiario LUIS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.602.595, y ADALGIZA PEREZ RUIZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.191.641 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

36. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67165 a favor del beneficiario ERMÍNIA ROSA MANJARRES ALTAMAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.740, y menores actuales y los que llegare a tener.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

000054

RESOLUCIÓN No. _____ De

(_____ De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

37. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67189 a favor del beneficiario SAMIR ENRIQUE MERCADO PARRA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.604.363, y MAYRA ISABEL MIRANDA CASTILLO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 30.988.772 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

38. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67190 a favor del beneficiario IRENE SALAS RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.071.362, y CECILIO VILLA MIRANDA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 7.957.882 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

39. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67191 a favor del beneficiario DONALDO PEREZ PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.508, y menores actuales y los que llegare a tener.

40. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67192 a favor del beneficiario MERY LUZ PARRA CORONADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.191.857, y ROBINSON RAFAEL RAMIREZ AVILA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19.895.686 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

41. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67193 a favor del beneficiario TEOFILO SARMIENTO GUZMAN identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19.895.186, y menores actuales y los que llegare a tener.

42. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67194 a favor del beneficiario CRISTOBAL MERCADO ALVAREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.681, y ANA MARIA VILLA MIRANDA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.071.885 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICORESOLUCIÓN No. 000054 De
(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

43. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67195 a favor del beneficiario TERESA ISABEL VILLAMIL MARTINEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.424, y RODOLFO ALVEAR UTRIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.600.357 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

44. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67196 a favor del beneficiario MARTHA CECILIA UTRIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.540.714, y EVER ENRIQUE MANJARREZ ALTAMAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.604.414 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

45. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67197 a favor del beneficiario ALVARO MENDOZA ALCALA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9.292.965, y YASMIN FONTALVO NAVARRO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 49.695.302 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

46. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67198 a favor del beneficiario ARNULFO ENRIQUE BARRAZA CUENTAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.633 y MERCEDES BARRAGAN AVILA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.440 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

47. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67199 a favor del beneficiario AGUEDA RODRIGUEZ MENDOZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.433, y menores actuales y los que llegare a tener.

48. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67200 a favor del beneficiario JUAN VICENTE BARRAGAN PAREJO identificado(a) con

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY-388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Cedula de Ciudadanía No. 3.723.166, y ROSA MARIA VILLA HERRERA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.481.321 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

49. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67201 a favor del beneficiario NEYI ISABEL HOYOS BENJUMEA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.545.107, y DEMECIO CERVANTES PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 72.043.851 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

50. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67202 a favor del beneficiario BERLEDIS JUDITH MENDOZA GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.849, y SAID GERRERO CASTILLO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 88.283.807 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

51. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67203 a favor del beneficiario MARA ESTHER PARRA CASTRO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.071.403, y ÉNALDO ENRIQUE ALVEAR UTRIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.685.794 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

52. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67204 a favor del beneficiario LUZ MILA CERVANTES VALENCIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 32.853.884, y PEDRO ANTONIO ELLES CUENTAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.602.383 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICORESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

53. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67205 a favor del beneficiario OSVALDO ENRIQUE RUIZ CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.603.615, y YEINIS ESTHER REALES PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 32.941.688 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener.

54. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67206 a favor del beneficiario MARIBEL DE AVILA AHUMADA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.527, y BRAULIO VILORIA MATELO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8601814 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a), y menores actuales y los que llegare a tener".

ARTICULO SEGUNDO: ADICIÓNASE el artículo decimo en la resolución No.000023 del 25 de febrero de 2015, que contendrá lo siguiente:

"ARTICULO DECIMO. - CONSTITUCIÓN DE AFECTACION DE VIVIENDA DE FAMILIAR: CONFORMASE Y CONSTITÚYASE afectación de vivienda familiar, de conformidad con los artículos 1 y 12 de la ley 258 de 1996, únicamente sobre los siguientes inmuebles que fueron objeto de las transferencia en el artículo primero (1) de la presente resolución, a favor del beneficiario al que se le adjudico, y su cónyuge o compañero permanente, identificándose los inmuebles a constituir afectación de vivienda familiar y la identificación del beneficiario, su cónyuge o compañero permanente:

- ca
1. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67107, a favor del beneficiario ATENOGENES PÉREZ PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.581, y MARIA CELMIRA RODRIGUEZ GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.420 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

2. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67108 a favor del beneficiario ARNULFO ENRIQUE BARRAZA BARRAGAN identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.605.055, y YURIS BETH UTRIA CANTILLO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.042.971.932 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

3. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67111 a favor del beneficiario LUIS MANUEL SANMARTIN MARTÍNEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 857.990, y ANAN MERCEDES SANCHEZ MERCADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.338 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

4. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67114 a favor del beneficiario JOSÉ DOMINGO PACHECO RIVERA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.601.202, y GREIS NADITH CABRERA CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.597.976 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

5. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67115 a favor del beneficiario HECTOR MANUEL MARTELO CUENTA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.713, y ORFELINA ESTHER RAMIREZ YEPES identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.190 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

6. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67119 a favor del beneficiario ANTONIO MARÍA CARDENAS ESCOBAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 857.923, y ANDREA HERRERA ALAMANZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.413 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

7. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67122 a favor del beneficiario JULIA VILLAMIL DE ROMERO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.070.254 y EVELIO RUIZ ALVEAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.611 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICORESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

8. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67124 a favor del beneficiario identificado(a) ANA BEATRIZ CARDENAS ESCOBAR con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.228, y ISMAEL MARTELO SUAREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 7.425.307 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

9. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67128 a favor del beneficiario identificado(a) JULIA ISABEL CUENTAS CARDENAS con Cedula de Ciudadanía No. 22.597.633, y ALEJANDRO PAJARO ALVEAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.601.204 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

10. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67130 a favor del beneficiario ARELIS MARIA PACHECO PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.206, y JAVIER CABRERA PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.601.876 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

11. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67132 a favor del beneficiario JUAN CARLOS PARRA CORONADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19.897.057, y VERONICA PATRICIA GUERRERO BARRAGAN identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.534.034 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

12. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67136 a favor del beneficiario ELENA AURORA MENDOZA DE RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.350, y PABLO RODRIGUEZ OTERO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.750.034 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

13. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67137 a favor del beneficiario MARGARITA DE JESUS BARRAZA CUENTAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.315, y DAMASO AQUINO CONCHA MENDOZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.748.825 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

14. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67138 a favor del beneficiario DELCIRA MARIA CARDENAS CASTRO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 42.492.490, y JUAN PEDRO RUIZ CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 7.425.277 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

15. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67139 a favor del beneficiario TOMAS RAQUEL MERCADO CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.560, y DAMARRIS LUZ ROMERO MENDOZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.191.046 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

16. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67140 a favor del beneficiario JUAN BAUTISTA PEREZ RUIZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.509, y MARIA DE LOS ANGELES BARRETO VALENCIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.238.084 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

17. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67142 a favor del beneficiario ADELAIDA CASTAÑO MARTELO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.597.791, y JOSE MIGUEL FRANCO ESPINOSA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9.282.435 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

18. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67145 a favor del beneficiario ALEJANDRO DE LA CRUZ ALVAREZ DOMINGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.757.056, y FRANCISCA CUENTAS DE ELLES identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.265 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

2

19. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67146 a favor del beneficiario JUAN RAFAEL JIMENEZ RUIZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 12.616.159, y ISABEL MARIA MELENDEZ GONZALEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.532 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

20. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67147 a favor del beneficiario PEDRO CUENTAS MENDOZA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 857.936, y JOSEFA MARIA GONZALES PINEDA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.697 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

21. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67151 a favor del beneficiario ALBERTO MANUEL AREVALO CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.602.395, y VERA CAROLINA PARRA CORONADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 30.898.285 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

22. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67164 a favor del beneficiario LUIS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.602.595, y ADALGIZA PEREZ RUIZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.191.641 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

23. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67189 a favor del beneficiario SAMIR ENRIQUE MERCADO PARRA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.604.363, y MAYRA ISABEL MIRANDA CASTILLO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 30.988.772 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

24. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67190 a favor del beneficiario IRENE SALAS RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.071.362, y CECILIO VILLA MIRANDA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 7.957.882 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

25. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67192 a favor del beneficiario MERY LUZ PARRA CORONADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.191.857, y ROBINSON RAFAEL RAMIREZ AVILA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19.895.686 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

26. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67194 a favor del beneficiario CRISTOBAL MERCADO ALVAREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.681, y ANA MARIA VILLA MIRANDA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.071.885 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

27. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67195 a favor del beneficiario TERESA ISABEL VILLAMIL MARTINEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.424, y RODOLFO ALVEAR UTRIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.600.357 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

28. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67196 a favor del beneficiario MARTHA CECILIA UTRIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.540.714, y EVER ENRIQUE MANJARREZ ALTAMAR identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.604.414 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

29. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67197 a favor del beneficiario ALVARO MENDOZA ALCALA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9.292.965, y YASMIN FONTALVO NAVARRO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 49.695.302 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

30. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67198 a favor del beneficiario ARNULFO ENRIQUE BARRAZA CUENTAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.751.633 y MERCEDES BARRAGAN AVILA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.612.440 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

31. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67200 a favor del beneficiario JUAN VICENTE BARRAGAN PAREJO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 3.723.166, y ROSA MARIA VILLA HERRERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICORESOLUCIÓN No. 000054 De

(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.481.321 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

32. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67201 a favor del beneficiario NEYI ISABEL HOYOS BENJUMEA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.545.107, y DEMECIO CERVANTES PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 72.043.851 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

33. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67202 a favor del beneficiario BERLEDIS JUDITH MENDOZA GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.600.849, y SAID GERRERO CASTILLO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 88.283.807 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

34. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67203 a favor del beneficiario MARA ESTHER PARRA CASTRO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 23.071.403, y ENALDO ENRIQUE ALVEAR UTRIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.685.794 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

35. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67204 a favor del beneficiario LUZ MILA CERVANTES VALENCIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 32.853.884, y PEDRO ANTONIO ELLES CUENTAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.602.383 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

36. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67205 a favor del beneficiario OSVALDO ENRIQUE RUIZ CARDENAS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.603.615, y YEINIS ESTHER REALES PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 32.941.688 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

37. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67206 a favor del beneficiario MARIBEL DE AVILA AHUMADA identificado(a) con Cedula

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICORESOLUCIÓN No. 000054 De
(De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

de Ciudadanía No. 22.600.527, y BRAULIO VILORIA MATELO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 8601814 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a).

38. Inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 045-67123 a favor del beneficiario ANA BELEN ATRIA VALVERDE identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 22.599.306, y CARLOS FLORENCIO CASTRO ALMEIDA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 4.988.037 (cónyuge o compañero(a)) del beneficiario(a)".

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFÍQUESE el artículo noveno resolución No.000023 del 25 de febrero de 2015, el cual quedara así:

"ARTICULO NOVENO- NOTIFICACIÓN: Notifíquese a los interesados el contenido de la presente resolución, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación".

ARTÍCULO CUARTO.- INSCRIPCION EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SABANALARGA: Según lo establecido en la ley 1579 de 2012 y en el artículo 756 del Código Civil y el artículo 95 de la Ley 388 de 1997, la presente resolución deberá inscribirse en la oficina de registro de instrumentos públicos de Sabanalarga, con las anotaciones aquí ejecutadas

ARTÍCULO QUINTO.- Las demás partes de la resolución No. 000023 del 25 de febrero del 2015 no sufren ninguna modificación adicional y mantienen su vigencia y tenor literal.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución hará parte integral de la resolución No. 000023 del 25 de febrero del 2015, en consecuencia se notificara concomitantemente conforme a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DELEGUESE al Subsecretario de Vivienda de Interés Social, Electrificación y Especio Público de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
000054

RESOLUCIÓN No. _____ De

(_____ De 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000023 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE UNOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (TERRENO Y OBRAS DE URBANISMO), CONFORME AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 388 DE 1997 EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

del Atlántico. A efectos que adelante la notificación de la resolución No. 000023 del 25 de febrero del 2015, y la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 y subsiguientes concordantes y pertinentes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

25 MAYO 2015

Dado en Barranquilla, a los

del mes de

de 2015:


JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO